

Departamento. Adquisiciones
GWAC/GAGV/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Marzo 29 del 2019.-

VISTOS

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10 N° 7 letra n) del Reglamento de la ley 19886, que señala “*Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño,...*”
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Memorándum N°496, fecha 28.03.2019, Dideco, Solicita gestionar orden de compra.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°560, Fecha 29.03.2019.
6. Cotización.
7. Situación Tributaria, Pro-Pyme.
8. Términos de Referencia.
9. Memorándum N°483, Dideco Decretar Programa – Decreto N°1032 – Programa.

CONSIDERANDO

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, éste debe dar solución atingente a la población de la comuna, es por ello que se necesita contratar una productora de eventos para la producción de la actividad denominada Taller de desarrollo comunitario con mujeres emprendedoras. Según memorándum N°496 de Dideco, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Graciela del Carmen Trujillo Caro, por considerarse en el Art. 10, número 7 letra n), que dice relación con “*el impulso a las empresas de menor tamaño*”.(Pro-Pyme).

DECRETO

1.- **APRUEBESE**, los términos de referencia.

2.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **GRACIELA DEL CARMEN TRUJILLO CARO**, Rut N°11.069.032-0, por un monto de \$ 450.000 con IVA incluido, por lo señalado en el considerando.-

3.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adm. Y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)